



**JUNTA GENERAL ORDINARIA DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

En Rafelcofer, Siendo las 18.00 horas del día 26 de septiembre de 2023, se reúnen en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera, y en sesión ordinaria, la Junta de Vocales síndicos de la Comunidad de regantes Riegos del Río Alcoy, cuyos miembros abajo relacionados han sido debidamente convocados conforme a las ordenanzas de la Comunidad de regantes bajo la presidencia de Don Fernando Rocher Escrivá.

**Asistentes:** Emili Selfa Fort, Salvador Escrivà Gea, Juan Estruch Malonda, Salvador Canet Garcia, Vicente Roig Carbó, Vicente Peiró Cerver, Amparo Sellens Muñoz, Antonio Miñana Roig, Alfredo Ibañez Sarch, Vicente Malonda Gilabert, Vicente Mascarl Pellicer, Juan Vicente Escrivà Pons, Jose María Peirò Avargues, Juan Carlos Llorca López y Fernando Rocher Escrivà.

**Otros Asistentes:** Salvador Bernabeu Sanz, Vicente Ballester Navalón y Carmen Pascual Hidalgo.

**Total Asistentes: 79.73% de Participación (11 pueblos)**

**ORDEN DEL DIA**

- 1º. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 20 DE JUNIO DEL 2023.
- 2º. MODIFICACIÓN ESTATUTOS, ACUERDOS A TOMAR.
- 3º. ABONADO CAMPAÑA 2024. ACUERDOS A TOMAR.
- 4º. INFORME DEL PRESIDENTE.
- 5º. ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO.
- 6º. RUEGOS Y PREGUNTAS SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL.



**1º. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 20 DE JUNIO DEL 2023.**

Se aprueba por unanimidad de los Síndicos presentes en la sala que tienen derecho a voto el acta de la asamblea general ordinaria del 20 de junio del 2023.

**2º. MODIFICACIÓN ESTATUTOS, ACUERDOS A TOMAR.**

Toma la palabra la abogada Carmen Pascual para explicar la propuesta de la junta de gobierno.

“La Asamblea General fue informada en su día (diciembre de 2021) de la creación de comisiones que gestionarían, por delegación de la Junta de Gobierno, determinados aspectos del normal funcionamiento de la Comunidad de Regantes, tales como la contratación o compra, el riego, el personal o las obras

Se considera que es necesario regular estas comisiones a nivel estatutario, de forma que su constitución y competencias queden perfectamente definidas.

Las Comisiones no son órganos de gobierno de la Comunidad de Regantes. Tampoco es obligatoria su creación ni mantenimiento.

Las Comisiones no podrán tomar acuerdos si previamente no han sido facultadas por la Junta de Gobierno o, con carácter posterior, no se ratifican por ésta.

Para ello la Junta de Gobierno propone una modificación parcial de las Ordenanzas, añadiendo un nuevo art. 32 bis

*ARTÍCULO 32 bis. La Junta de Gobierno podrá acordar la formación de distintas Comisiones que, por delegación, se encargarán de gestionar los asuntos que les encomiende expresamente la propia Junta de Gobierno dentro de sus competencias y atribuciones.*

*Cada Comisión estará formada por el Presidente de la Comunidad y por un mínimo de 3 miembros de la Junta de Gobierno, pudiendo asistir como invitados otros comuneros o expertos en la materia que se vaya a tratar.*

*Las funciones de las Comisiones serán el estudio de los asuntos encomendados por la Junta de Gobierno, elevar propuestas de acuerdo a la Junta de Gobierno y desarrollar la ejecución de los acuerdos que tome la Junta de Gobierno, siempre por mandato expreso de ésta y bajo su supervisión, control y responsabilidad.*

*De las actuaciones de las distintas Comisiones se deberá dar cuenta a la Junta de Gobierno en la siguiente sesión que se celebre.*

*Para que los acuerdos de las Comisiones sean válidos, eficaces y ejecutivos deberán contar con la delegación previa y expresa de la Junta de Gobierno para cada acuerdo o*



*ser ratificados posteriormente por la propia Junta de Gobierno. Con el cumplimiento de estos requisitos, la Junta de Gobierno hace suyos los acuerdos y éstos quedarán sometidos al régimen de recursos previstos en las presentes Ordenanzas y en la legislación vigente en la materia.*

*La responsabilidad por las decisiones administrativas que se adopten o por las actuaciones que ejecuten las Comisiones recaerá en la Junta de Gobierno.”*

Estando todos de acuerdo se aprueba por unanimidad solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar, la inclusión del artículo 32 bis en los estatutos de la Comunidad.

### **3º. ABONADO CAMPAÑA 2024. ACUERDOS A TOMAR.**

Toma la palabra el presidente Fernando Rocher para explicar que en la próxima asamblea general ordinaria de diciembre se comentará la campaña de abonado actual y que este punto únicamente es para debatir y conocer las opiniones de los síndicos presentes.

Toma la palabra el síndico Vicente Roig para expresar que en los términos de Palma y Ador están muy descontentos con el abono actual. Los síndicos Salvador Canet y Vicente Mascarell también muestran su descontento.

Toma la palabra el Síndico Emili Selfa para comentar que en su partida no han tenido quejas y opina que se debe esperar a que termine la campaña para que el técnico con las muestras que se están recopilando informe sobre la eficiencia o no del abono actual.

Toma la palabra el secretario Juan Carlos Llorca para exponer que al final de la campaña la empresa Fertinagro suministradora del abono va a elaborar un informe sobre la eficiencia del producto, pese a ello, si algún síndico quiere ejecutar otro estudio puede proponerlo a la junta de gobierno para tener varios informes que ayudarán a tomar la decisión para la elección del abono del año próximo.

### **4º. INFORME DEL PRESIDENTE.**

Toma la palabra el presidente Fernando Rocher para informar que las obras de construcción de hidrantes en término de Miramar se han ejecutado, la junta ya ha aprobado la instalación de los filtros y durante el próximo año 2024 se van a ejecutar las obras en la compuerta del Azud.

Toma la palabra el presidente Fernando Rocher para proponer que las próximas reuniones se realicen en hora 17.00. Estando todos de acuerdo se acuerda por unanimidad. Por otro lado, informa que debido a las fiestas del mes de octubre la próxima junta de gobierno ordinaria se va a celebrar en fecha 17 de octubre.

Toma la palabra el presidente Fernando Rocher para informar que ya se han gestionado tanto la compra de la retroexcavadora como el camión grúa. Propone realizar una



cubierta con un coste aproximado de 3000€ para que los vehículos no estén expuestos a las inclemencias del tiempo. Estando todos de acuerdo se aprueba por unanimidad.

## **5º. ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO.**

### ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO JULIO 2023

1. Conceder el alta en la Comunidad las parcelas 314 y 616 del polígono 1 de Piles condicionando el alta y al pago de la cuota de incorporación actual, aprobada por la Junta de Gobierno el 17 de enero de 2023 por un importe de 581,85 € por hanegada mas la cuota Ordinaria anual, sometiendo dicho acuerdo a la Asamblea General.
2. Se aprueba por unanimidad que se cedan los datos a la Universidad Politécnica de Valencia para que se estudie el nuevo plan de abonado que está llevando la Comunidad.
3. Se acuerda por unanimidad ejecutar la obra de los filtros presupuestada en las obras URA 2022.

### ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA JULIO 2023

1. Se acuerda por mayoría facultar a DON FERNANDO ROCHER ESCRIVÀ, con D.N.I. 19.921.420 Q, Presidente de la COMUNIDAD DE REGANTES RIEGOS DEL RÍO ALCOY a la firma del Contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles con la entidad Cajamar Caja Rural.

### ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO SEPTIEMBRE 2023

1. la Junta de Gobierno ACUERDA OTORGAR la baja PARCIAL solicitada de la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoy a una superficie de 2,03 hanegadas de la parcela 134 polígono 3 de Rafelcofer condicionada al cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Comunidad de Regantes.
2. la Junta de Gobierno ACUERDA OTORGAR la baja PARCIAL solicitada de la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoy a una superficie de 2,03 hanegadas de la parcela 134 polígono 3 de Rafelcofer condicionada al cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Comunidad de Regantes.
3. la Junta de Gobierno ACUERDA OTORGAR la baja solicitada de la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoy a la parcela 269 polígono 3



## Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

de Rafelcofer condicionada al cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Comunidad de Regantes.

4. la Junta de Gobierno ACUERDA OTORGAR la baja solicitada de la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoy a la parcela 269 polígono 3 de Rafelcofer condicionada al cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Comunidad de Regantes.
5. Se abre un debate entre los asistentes decidiendo que el encargado Vicent Ballester elabore un informe sobre el número de hidrantes afectados y el coste aproximado de realizar las modificaciones en las puertas de los hidrantes.
6. Ante la problemática con el tapado de un corrible en término de Bellreguard la junta decide por unanimidad que se proceda a enviar notificación obligando a quitar la valla y si no la quita denunciar al jurado de riegos.
7. Se abre un debate entre los asistentes decidiendo por mayoría ampliar el el número de los turnos de riego de los cabezales 3 y 4 a 12 turnos y realizar un estudio con una Ingeniería especializada para un menor coste energético.
8. Ante la petición de información sobre el abonado actual, se abre un debate entre los asistentes decidiendo por unanimidad contestar que pueden acudir a las oficinas para revisar la documentación, pero no entregar la información solicitada
9. VISTA la solicitud cursada por propietario de las parcelas 94 y 95 del polígono 3 de Bellreguard para cubrir la acequia que discurre entre ambas parcelas. VISTO que no se cumplen en la solicitud las condiciones que se aprobaron en su día para poder construir la cubrición de una acequia, entre las que se encuentra que no deberá superar los 2,5 m de longitud. La Junta de Gobierno acuerda DENEGAR el permiso para la realización de dichas obras.
10. VISTA la solicitud cursada por propietaria de la parcela 55 del polígono 1 de Miramar con el fin de realizar un puente que sirva de camino de entrada.

VISTOS los informes técnicos.

Es por lo que la Junta de Gobierno acuerda CONCEDER el permiso para la realización de dichas obras con las siguientes condiciones:

Dar permiso para realizar las obras siempre y cuando se cumpla lo siguiente:

Se realizarán de hormigón con mallazo solapando al menos 30 cm a ambos lados de los cajeros del canal y deberá dejar una luz mínima igual, a la sección de acequia que pretende cubrir.

El pondeo no podrá superar los 2,5 metros de longitud.

En ningún caso se podrá reducir la sección de paso ni alterar las pendientes del canal.

Si por cualquier cuestión, el canal y/o el pondeo sufrieran daños por el uso del mismo, el comunero será quien repare y asuma el coste de las reparaciones con las condiciones antes mencionadas.



# *Comunitat de Regants*

## *Riu d'Alcoi*

Los costes de las obras y las modificaciones que la Junta de Gobierno estime oportunas correrán siempre, a cargo del comunero que solicita permiso para realizar dichas obras.

En caso de incumplimiento de las órdenes de la Junta de Gobierno, en cuanto a la ejecución de la obra o en caso de detectar una obra ejecutada, sin la correspondiente autorización, la Junta de Gobierno tomará las medidas que estime oportunas.

Esta comunidad se reserva, en todo momento, el derecho de inspección de las obras a fin de comprobar que se cumple lo establecido por la Junta de Gobierno.

### **6º. RUEGOS Y PREGUNTAS SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL.**

Toma la palabra el Síndico Vicent Peirò para solicitar regar con turnos de bombas en el cabezal 4 para solucionar los problemas de falta de presión. Se responde que durante la próxima semana se va a realizar el estudio y los hidrantes que lo necesites regarán con turnos de bomba.

Toma la palabra el Síndico Vicent Mascarell para solicitar la contratación de un perito agrícola que trabaje que tiempo completo para la comunidad y revise día a día el estado de los campos de la Comunidad. Se responde que el tema se tratará primero en Junta de gobierno.

Cuando son las 19:30 horas del día 26 de septiembre de 2023, no habiendo más preguntas y ruegos al respecto se da por concluida la Asamblea.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

D. Juan Carlos Llorca López

D. Fernando Rocher Escrivà